



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3578

Exp. 2023-25-3-004499

Montevideo, 18 AGO. 2023

VISTO: La propuesta presentada por la Inspección de Arte y Comunicación Visual junto a la Comisión de Docentes de Comunicación Visual relacionado con organización del Congreso Nacional de Educación Artística a realizarse en la ciudad de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Congreso se desarrollará en los días 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de Fray Bentos en el entorno del paisaje industrial declarado de Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 2015 por la UNESCO;

II) que el evento tiene como objetivos propiciar el encuentro nacional entre educadores y agentes culturales vinculados al Arte y a la Comunicación Visual, así como construir en conjunto un espacio de realización de experiencias, de reflexión y de crítica que posibiliten profundizar sobre aspectos teóricos y prácticos desde distintas perspectivas 'y áreas del conocimiento;

III) que en este sentido, la Inspección aludida solicita autorización y apoyo para realizar el Congreso, utilizar el logo de la DGES y declarar de interés educativo por los aportes al área artísticas en la Educación Secundaria (f.1);

IV) que se adjunta el programa tentativo de las actividades a desarrollarse durante las dos jornadas (f.2), así como se presenta el afiche y el isologo del Congreso (f.3);

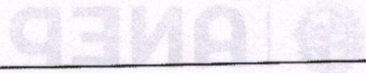
V) que la Subinspección Docente informa favorablemente sobre la iniciativa del Congreso mencionado (f.4);

ATENCIÓN: a lo expuesto;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS
2023/VARIOS/Congreso Nacional de Educación Artística en Fray Bentos.

BD/GAF/mo

SECRETARÍA GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

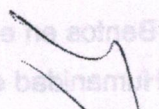
1) Declarar de interés educativo la realización del Congreso Nacional de Educación Artística a desarrollarse el 6 y 7 de octubre del corriente en la ciudad de Fray Bentos.

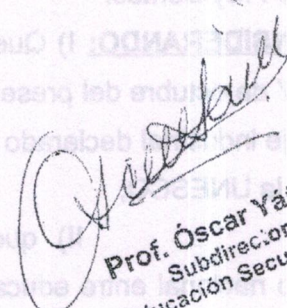
2) Autorizar el uso del logo de la Dirección General de Educación Secundaria en el afiche del Congreso.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur; a la Subinspectora Jefe Magister Maris Montes y por su intermedio a la Inspección de Arte y Comunicación Visual.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Óscar Yáñez
Subdirector
Educación Secundaria

III) que en este sentido, la Inspección de Arte y Comunicación Visual, así como construir en conjunto un espacio de realización de experiencias de reflexión y de crítica que permitan profundizar sobre aspectos teóricos y prácticos desde distintas perspectivas y áreas del conocimiento;

IV) que se adjunta el programa tentativo de las actividades a desarrollarse durante las dos jornadas (2), así como se presenta el afiche y el logo del Congreso (3);

V) que la Subinspectora Jefe de Arte y Comunicación Visual informe sobre la iniciativa del Congreso mencionada (4);

ATENCIÓN: a lo expuesto;

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - Dirección General de Educación Secundaria
DR. DE SA. RAMA - SECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - LITORAL SUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN FRAY BENTOS